

HECHO ESENCIAL

AMERIS DESARROLLO INMOBILIARIO PERÚ FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por:

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 13 de agosto de 2026.-

Señora:

Catherine Tornel León

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Comunica disminución de capital de Ameris Desarrollo Inmobiliario Perú Fondo de Inversión

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045; comunicamos a usted el siguiente **HECHO ESENCIAL**, respecto de **Ameris Desarrollo Inmobiliario Perú Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), administrador por **Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.** (la "*Administradora*");

Que, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 12 de agosto de 2026, se aprobó la disminución final y total del capital del Fondo, rindiéndose cuenta del proceso de liquidación, de los pagos y repartos realizados durante dicho proceso, así como de las últimas provisiones efectuadas para el cierre definitivo del Fondo, todo ello de conformidad con el balance preparado por la Administradora con fecha 10 de agosto de 2026. Dicha Asamblea aprobó, por la unanimidad de las cuotas presentes, la cuenta final de la liquidación y acordó que, una vez efectuada la restitución del capital remanente a los aportantes, se tendría por terminado el proceso de liquidación del Fondo.

Además, en sesión extraordinaria de Directorio de esta Administradora de fecha 13 de agosto de 2026, corresponde ejecutar la distribución del capital remanente acordada en la referida Asamblea, en los siguientes términos:

- **Disminución de capital**, mediante la disminución de la totalidad de las cuotas del Fondo, correspondiente a la Serie Única, equivalente a un 100% del patrimonio del Fondo, por un monto total de **CLP \$27.095.182.-**

La citada disminución de capital se pagará a contar del día 14 de agosto de 2026, a los aportantes que se encontrasen inscritos en el Registro de Aportantes respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente bancaria informada por cada aportante. Una vez efectuado íntegramente el pago antes señalado, el Fondo no contará con activos, pasivos ni patrimonio, dándose por concluido el proceso de liquidación del Fondo, sin perjuicio de las actuaciones

administrativas que corresponda realizar ante las autoridades y organismos competentes para formalizar su término definitivo.

Sin otro particular, se despide atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "I. Montané", written over a horizontal line.

Ignacio Montané Yunge
Gerente General

pp.: Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.